

RESOLUCIÓN EXENTA N° 13878

CASTRO, 21 NOV. 2025

**REF: DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA
PARA LA LICITACIÓN ID N° 1057621-2-LE25
"SERVICIO DE TRANSPORTE Y
ALIMENTACIÓN JUBILADOS".**

VISTOS: La Resolución N°36, de 2024, de la Contraloría General de la Republica que fijan las normas sobre exención del trámite de toma de razón y determina montos de exención, el DFL N°1/2005 que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del DL N°2.763/79, Decreto Supremo N°140/2004 que establece el Reglamento de los Servicios de Salud, DFL. N°1/2008 publicado en el Diario Oficial el 28/06/08, que crea el Servicio de Salud Chiloé, Decreto Exento N° 11 de fecha 14 de febrero de 2024 que pone término y establece nuevo orden de subrogancia al cargo de Director/a (s) del Servicio de Salud Chiloé, Ley 21.722/2024 del Ministerio de Hacienda que aprueba presupuesto para el Sector Público año 2025, Ley N°19.886 de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Decreto N°661 reglamento a la ley N°19.886 de compras públicas.

CONSIDERANDO:

- 1.** Que, existe **Resolución Exenta N° 13.558 de fecha 14 de noviembre de 2025** del Servicio de Salud Chiloé, que aprobó Bases Administrativas, Bases Técnicas, Formularios, y Anexos de la licitación Pública **ID N° 1057621-2-LE25 "SERVICIO DE TRANSPORTE Y ALIMENTACIÓN JUBILADOS"**, publicándose a través del portal Mercado Público con fecha 14 de noviembre de 2025.
- 2.** Que de conformidad a lo establecido en el Articulo N° 10 denominado "**EVALUACIÓN**" de las bases administrativas de la licitación referida en el considerando anterior, la evaluación debe ser realizada por una comisión designada por Resolución Exenta del Servicio de Salud Chiloé.
- 3.** Que el Servicio de Salud Chiloé requiere individualizar a los integrantes de la comisión evaluadora, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 4 N° 7 de la Ley N° 20.730.

R E S U E L V O

- 1. DESÍGNENSE** para integrar la comisión evaluadora del proceso licitatorio **ID N° 1057621-2-LE25 "SERVICIO DE TRANSPORTE Y ALIMENTACIÓN JUBILADOS"**, a los siguientes funcionarios/as:

NOMBRE	RUT	CARGO
Cristian Mansilla Alvarez	14.378.433-9	Subdirector de Gestión y Desarrollo de las Personas
Evelyn Gutierrez Jara	11.472.192-1	Jefa Subdepartamento de Calidad de Vida.
Jessica Pinto Figueroa	13.969.852-5	Jefa Servicio de Bienestar

- 2. MANTENGASE**, vigente la comisión evaluadora hasta la fecha de adjudicación del proceso licitatorio, que corresponde al día **23 de diciembre de 2025**, período por el cual los funcionarios/as serán considerados sujetos pasivos del Lobby para efectos de la Ley N° 20.730.
- 3. PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Sistema de Información de compras y contrataciones Públicas www.mercadopublico.cl, y en la plataforma de la Ley del Lobby www.leylobby.gob.cl
- 4. PONGASE**, la presente Resolución en conocimiento de Abastecimiento, Departamento Jurídico y Oficina de Partes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,



SR.EGM/SDA/GLA/JURÍDICO/C.G.C./ABAST.RRC/chg

Distribución:

- Dpto. Finanzas DSSCh
- Dpto. Jurídico DSSCh
- Oficina Partes DSSCh
- Archivo DSSCH

